

Ciudad de México, 20 de junio de 2025

Procedimiento Sancionador de Oficio

Ponencia III

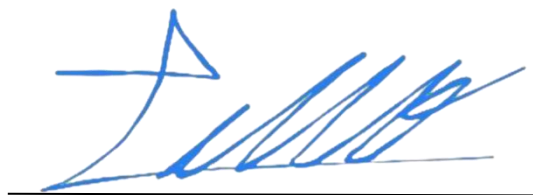
Expediente: CNHJ-COAH-122/2025

Asunto: Se notifica Acuerdo para la realización de la Audiencia de Conciliación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S**

Con fundamento en los artículos 59° al 61° del Estatuto de morena, así como de acuerdo con lo previsto en el Título Tercero del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ) y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo para la realización de la Audiencia de Conciliación** emitido por esta CNHJ **el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado** para los efectos emitidos en el mismo, queda fijado en los estrados de este órgano jurisdiccional junto con la presente cédula, **para la notificación de las partes y terceros interesados**, siendo las **18 horas de la fecha en que se actúa**.



**MTRO. DANIEL ALFREDO TELLO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE PONENCIA III
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA**

Ciudad de México, 20 de junio de 2025

Procedimiento Sancionador de Oficio

Ponencia III

Expediente: CNHJ-COAH-122/2025

Parte Actora: Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena

Parte Acusada: Cecilia Guadalupe Guadiana Mandujano y otros

Asunto: Acuerdo para la realización de la Audiencia de Conciliación

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**¹ da cuenta del proceso intrapartidario derivado del inicio de Procedimiento Sancionador de Oficio recaído en el expediente al rubro indicado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - De las audiencias del procedimiento. Que en fechas 15, 16 y 30 de mayo², se llevaron a cabo las audiencias de conciliación y estatutaria, respectivamente, del procedimiento que nos ocupa y a las cuales no concurrió la **C. Cecilia Guadalupe Guadiana Mandujano**.

SEGUNDO. - De las promociones interpuestas por la C. Cecilia Guadalupe Guadiana Mandujano. Que en fechas 13, 23 y 30 de mayo, así como el 2 y 16 de junio, la referida parte acusada en el procedimiento, interpuso sendas promociones en las cuales manifestó, entre otras cosas, su voluntad de conciliar, así como que solicitó el diferimiento de la audiencia por motivos derivados de su encargo como representante popular.

Ahora bien, al respecto cabe señalar que, según se desprende de las constancias que obran en el archivo físico y digital de esta Comisión Nacional, las promociones fueron enviadas por la acusada a una dirección de correo electrónico **distinta** a la utilizada por la oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional para la recepción de documentación, tal como puede apreciarse en las siguientes imágenes:

¹ En adelante: Comisión Nacional, CNHJ u Órgano Jurisdiccional Partidista.

² Salvo que se establezca lo contrario, todas las fechas son del año 2025.

❖ 13 de mayo

morena
La esperanza de México

Notificaciones CNHJ <notificaciones.cnhj@morena.si>

Escrito de Solicitud de diferimiento Audiencia de Conciliación.

2 mensajes

SEN. CECILIA GUADALUPE GUADIANA MANDUJANO <cecilia.guadiana@senado.gob.mx>

13 de mayo de 2025,
2:07 p.m.

Para: Notificaciones CNHJ <notificaciones.cnhj@morena.si>

❖ 23 de mayo

morena
La esperanza de México

Notificaciones CNHJ <notificaciones.cnhj@morena.si>

Se reitera solicitud

1 mensaje

SEN. CECILIA GUADALUPE GUADIANA MANDUJANO
<cecilia.guadiana@senado.gob.mx>

23 de mayo de 2025,
10:33 a.m.

Para: Notificaciones CNHJ <notificaciones.cnhj@morena.si>

❖ 30 de mayo

morena
La esperanza de México

Notificaciones CNHJ <notificaciones.cnhj@morena.si>

Se reitera solicitud

1 mensaje

SEN. CECILIA GUADALUPE GUADIANA MANDUJANO <cecilia.guadiana@senado.gob.mx>

30 de mayo de 2025,
7:06 p.m.

Para: Notificaciones CNHJ <notificaciones.cnhj@morena.si>

❖ 2 de junio

morena
La esperanza de México

Notificaciones CNHJ <notificaciones.cnhj@morena.si>

Solicitud de Conciliación.

2 mensajes

SEN. CECILIA GUADALUPE GUADIANA MANDUJANO <cecilia.guadiana@senado.gob.mx>

2 de junio de 2025,
10:40 a.m.

Para: Notificaciones CNHJ <notificaciones.cnhj@morena.si>

SEN. CECILIA GUADALUPE GUADIANA MANDUJANO <cecilia.guadiana@senado.gob.mx>
Para: Notificaciones CNHJ <notificaciones.cnhj@morena.si>

2 de junio de 2025,
4:47 p.m.

❖ 16 de junio

morena
La esperanza de México

Notificaciones CNHJ <notificaciones.cnhj@morena.si>

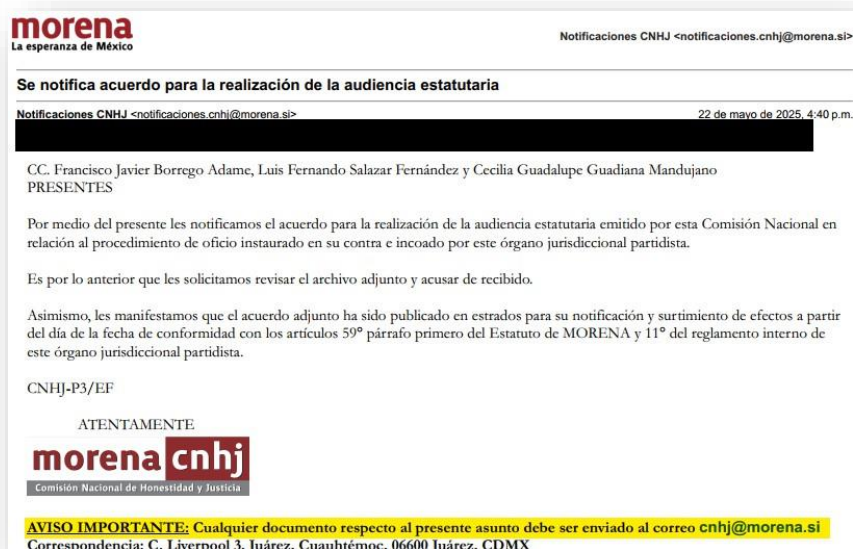
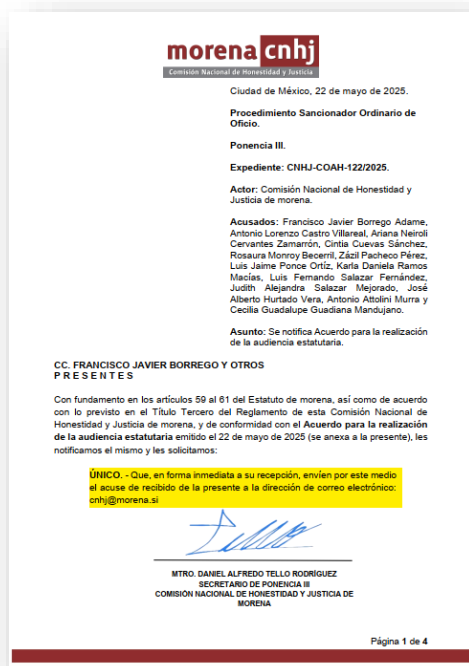
Establecimiento fechas para ratificación de convenio

1 mensaje

SEN. CECILIA GUADALUPE GUADIANA MANDUJANO <cecilia.guadiana@senado.gob.mx>
Para: Notificaciones CNHJ <notificaciones.cnhj@morena.si>
CC: "cnhj@morena.si" <cnhj@morena.si>

16 de junio de 2025,
12:37 p.m.

Lo anterior no obstante que, tanto en los acuerdos y correos que le fueron notificados, así como en el sitio web oficial de esta Comisión, se establece que la dirección de correo electrónico correcta para la recepción de documentos es: **cnhj@morena.si**, tal como puede apreciarse:





De lo anterior se concluye que los escritos promovidos fueron remitidos a una dirección de correo electrónico **incorrecta** pues si bien la cuenta *notificaciones.cnhj@morena.si* pertenece a esta CNHJ, la misma únicamente es utilizada en materia de notificaciones de modo que, al no haber sido enviadas a la diversa *cnhj@morena.si*, **los mismos carecen de la fuerza vinculatoria para ser tomados en cuenta.**

TERCERO. - De la audiencia conciliatoria. Que mediante acuerdo de 9 de mayo emitido por esta Comisión Nacional se propuso la conciliación como método alternativo de solución de controversias para buscar y construir una solución satisfactoria a la litis del presente procedimiento.

En ese sentido, y toda vez que de conformidad con el artículo 146 inciso c) del reglamento interno de la CNHJ es principio rector de la conciliación; la **flexibilidad**, mismo que establece que dicho medio carecerá de formas rígidas toda vez que emana de la voluntad de las partes, así como tomando en consideración que si bien no ha lugar a acordar las promociones presentadas por la **C. Cecilia Guadalupe Guadiana Mandujano** por las razones expuestas, la misma manifiesta en ellas, de forma reiterada, su voluntad para conciliar, **lo conducente es que esta CNHJ le convoque a fin de celebrar audiencia de conciliación.**

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 49° inciso c. y

54° del Estatuto de morena y Título Décimo Sexto del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena, las y los integrantes de la Comisión Nacional:

ACUERDAN

I. Procédase a la realización de la audiencia de conciliación de acuerdo con lo siguiente:

- Se llevará a cabo la Audiencia Conciliatoria el 24 de junio de 2025, de manera presencial, a las 11:00 horas en la sede del Comité Ejecutivo Nacional, sita en: Calle Liverpool #3, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. CP. 06600.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la CNHJ se brindará **una tolerancia de hasta de 15 minutos improrrogables para dar inicio a la audiencia.**

En caso de no asistir a la audiencia citada, esto es, de optar por no participar del medio de conciliación propuesto, **el Procedimiento Sancionador de Oficio continuará su curso conforme a las etapas procesales correspondientes.**

Por tanto, se hace del conocimiento de la **C. Cecilia Guadalupe Guadiana Mandujano** que la fecha establecida por este Órgano Jurisdiccional Partidista no es susceptible de ser diferida y, toda vez que ha sido citada hasta en dos ocasiones distintas sin que concurriera a las audiencias a las que fue convocada, la misma es **la última ocasión para que asista a ejercer su derecho a la conciliación.**

II. Agréguese y archívese el presente auto en el expediente en que se actúa, en los términos expuestos.

III. Notifíquese el presente acuerdo a la parte acusada como en Derecho corresponda.

- IV. **Publíquese el presente acuerdo en los estrados** de este Órgano Jurisdiccional Partidista de conformidad con la normatividad estatutaria y reglamentaria.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.



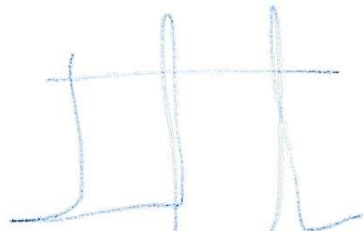
IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
PRESIDENTA



ALEJANDRA ARIAS MEDINA
SECRETARIA



EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO



JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO



ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA